



CICR

Bajo los auspicios de la Iniciativa mundial para impulsar el compromiso político con el derecho internacional humanitario (en adelante, “Iniciativa mundial sobre DIH”), el Comité Internacional de la Cruz Roja extiende la siguiente invitación a su Estado:

LÍNEA DE TRABAJO 2: COMISIONES NACIONALES DE DIH

PRIMERA CONSULTA CON LOS ESTADOS SOBRE LAS COMISIONES NACIONALES DE DIH

Dirigida a representantes de comisiones nacionales de DIH y organismos afines, y asesores jurídicos de ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa en Estados que no tienen una comisión nacional de DIH.

MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025
8:30-12:30 Y 14:00-18:00 (GINEBRA, UTC+2)

FORMATO: VIRTUAL

PRESIDEN LA LÍNEA DE TRABAJO:

- REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
- REPÚBLICA DE FILIPINAS
- REPÚBLICA DEL PERÚ
- REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Las comisiones nacionales de DIH y organismos afines (en adelante, “comisiones nacionales de DIH”) son órganos asesores establecidos por los Gobiernos para promover e implementar el DIH a nivel nacional. No hay una única estructura común a todas ellas; sin embargo, suelen estar compuestas por representantes de distintos ministerios gubernamentales que participan en la implementación y la aplicación del DIH. Sus integrantes pueden provenir también del Poder Judicial, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja correspondiente y de la comunidad académica. Las comisiones nacionales de DIH son una herramienta poderosa, dado que constituyen un foro transversal que reúne a especialistas y responsables de la toma de decisiones de un Estado para debatir asuntos prioritarios relativos a la aplicación del DIH. En consecuencia, es natural que los Estados se pregunten continuamente si están aprovechando al máximo los efectos potenciales de tener una comisión nacional de DIH.

En la actualidad, existen en el mundo 120 comisiones de este tipo. A pesar de ello, promover la implementación, la comprensión y el respeto del DIH en todos los conflictos armados y en todo momento sigue siendo un desafío. Dentro del marco de la Iniciativa mundial sobre DIH, los Estados tendrán la oportunidad de analizar las maneras en que las comisiones nacionales de DIH pueden y deben impulsar medidas políticas en concordancia con este marco jurídico. Además, se invitará a los Estados a reflexionar sobre el potencial inutilizado de estos mecanismos nacionales tan importantes y a proponer formas innovadoras para que estas comisiones puedan contribuir más a mantener la integridad y el carácter protector del DIH.

Esta consulta será el primer paso para identificar recomendaciones que ayuden a que las comisiones nacionales de DIH se conviertan en un motor de influencia interna, o consoliden dicha función, con el fin de que el derecho proteja eficazmente a las personas afectadas por conflictos armados en todo el mundo.

OBJETIVO

La primera consulta con los Estados sobre las comisiones nacionales de DIH se propone los siguientes objetivos:

1. comprender el grado de participación de las comisiones nacionales de DIH en los procesos internos relativos a promover el respeto del DIH, tanto a nivel nacional como con otros Estados;
2. enriquecer el debate con propuestas, sugerencias y consejos de parte de los Estados respecto de posibles resultados con valor agregado que surjan de esta línea de trabajo;
3. definir la dirección a futuro de esta línea de trabajo.

Invitamos a los Estados a responder las preguntas orientativas que figuran más abajo.

SIGUIENTES ETAPAS

- Los resultados de esta primera consulta se volcarán en el informe general sobre los progresos alcanzados de la Iniciativa mundial sobre DIH, que se publicará en septiembre.
- Las recomendaciones y conclusiones descontextualizadas que se deriven de esta consulta se presentarán en consultas regionales con comisiones nacionales de DIH, que se realizarán a lo largo de 2025. En las consultas regionales, se abrirá la oportunidad de desarrollar en mayor profundidad las propuestas y deliberar al respecto en grupos de trabajo.
- Los resultados de todas las consultas regionales que se realicen en 2025 se comunicarán a todos los Estados antes de celebrar una reunión universal de comisiones nacionales de DIH en 2026, en la cual los Estados podrán examinar en conjunto los resultados preliminares de esta línea de trabajo.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

- Todos los Estados están invitados a participar.
- Recomendamos que aquellos Estados interesados en participar que tengan una comisión nacional de DIH inscriban a dos participantes autorizados a representarla. Al menos uno de esos participantes debe ser un representante gubernamental de ese Estado. Se espera que los participantes conozcan en profundidad la labor de la comisión nacional de DIH a la cual representan. Se recomienda enfáticamente que las declaraciones reflejen una postura consolidada de la respectiva comisión nacional de DIH.
- Se invita a los Estados interesados en participar que no tengan una comisión nacional de DIH a inscribir hasta dos representantes con amplios conocimientos sobre DIH y sobre sus procesos de aplicación y la promoción del respeto del DIH. Al menos uno de esos participantes debe ser un representante gubernamental de ese Estado.
- Las inscripciones pueden realizarse hasta el **4 de mayo de 2025** en <https://forms.office.com/e/rVPQW4RLMe>.

PROCEDIMIENTO

- Los idiomas de trabajo serán árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, con interpretación simultánea.
- Habrá dos sesiones repetidas en un mismo día a fin de cubrir distintas zonas horarias. Los Estados deben inscribirse en la sesión que les resulte más conveniente. Sin embargo, pueden inscribirse en las dos sesiones si desean escuchar todos los debates; en ese caso, les solicitamos que pronuncien sus declaraciones solo en una de las dos.
- Les solicitamos que limiten sus declaraciones iniciales a cinco minutos a fin de que todos los participantes tengan tiempo suficiente para plantear sus ideas.
- Para facilitar la interpretación, invitamos a los Estados a enviar por correo electrónico una copia de sus declaraciones antes del **5 de mayo de 2025** a ihlinitiative@icrc.org.
- El contenido de las consultas se consolidará en el informe sobre los progresos alcanzados, que se publicará en septiembre, sin atribución específica a los participantes. Las consultas quedarán grabadas para facilitar la preparación del informe, pero la grabación no estará disponible públicamente.

- A lo largo de toda la consulta, el debate tendrá un carácter inclusivo, constructivo, no politizado y orientado a las soluciones.
- Si bien se invita a los participantes a hacer referencia a las prácticas nacionales en su respectivo país, solicitamos que se abstengan de hacer comentarios sobre contextos específicos o sobre la práctica de otros Estados.
- Recomendamos tomar en cuenta las preguntas orientativas a continuación para preparar las declaraciones.

PREGUNTAS ORIENTATIVAS

Las declaraciones deben exponer la función y el funcionamiento de la comisión nacional de DIH del Estado, con especial atención a cómo impulsa medidas políticas en materia de DIH. Los Estados que no tienen este tipo de mecanismo están invitados a compartir información sobre sus procesos internos para impulsar la acción política relativa al DIH. También se invita a los Estados a debatir acerca de qué esperan lograr en esta línea de trabajo. Recomendamos tomar en consideración las siguientes preguntas orientativas para preparar las intervenciones.

Preguntas orientativas

1. ¿Qué papel tiene la comisión nacional de DIH de su país en cuanto a la incidencia en las políticas gubernamentales en materia de DIH? Por ejemplo, ¿se consulta a la comisión nacional de DIH acerca de las posturas o políticas nacionales relativas a cuestiones humanitarias o de DIH relacionadas con conflictos armados? ¿Este organismo brinda asesoramiento para suscribir o abandonar tratados o procesos pertinentes? Por favor, proporcione detalles. Si la respuesta es “no”, ¿cómo se elabora la política nacional de DIH en su Estado?
2. Proporcione ejemplos en los cuales las acciones de la comisión nacional de DIH de su país contribuyeron a mejorar el respeto del DIH en su Estado. Por ejemplo, ¿la comisión nacional de DIH asesora a las fuerzas armadas en materia de formación o doctrina del DIH, brinda una devolución ante evaluaciones posteriores a la acción, supervisa la conducta de las fuerzas armadas o genera informes voluntarios o de otra índole acerca de la adhesión al DIH? Por favor, proporcione detalles. De lo contrario, ¿qué organismos apoyan esos procesos?
3. ¿La comisión nacional de DIH de su país observa la aplicación del DIH en otros países? ¿Ha tomado medidas que hayan contribuido al respeto del DIH en otro Estado? Por ejemplo, ¿brinda asesoramiento a los responsables de la toma de decisiones acerca de la interacción con Estados que atraviesan conflictos armados; ¿formula recomendaciones para las decisiones relativas a la transferencia de armas a actores que participan en conflictos armados, o brinda apoyo, ya sea técnico o financiero, a actores pertinentes que promueven el DIH en otros Estados? De lo contrario, ¿qué organismos apoyan esos procesos?
4. ¿En qué aspectos agrega más valor su comisión nacional de DIH? Dar ejemplos.
5. ¿Qué dificultades actuales podrían impedir que la comisión nacional de DIH adopte medidas para impulsar acciones políticas que promuevan el respeto del DIH en su país o a nivel internacional? ¿Qué se necesitaría para superar esas dificultades y de qué manera podrían contribuir otros Estados a ese fin? ¿Qué resultados espera ver de esta línea de trabajo?

PROGRAMA

Luego de una breve introducción y del discurso de bienvenida, se invitará a los Estados a tomar la palabra durante el resto de la sesión. Ambas sesiones tendrán el mismo programa.

- **Bienvenida**
- **Declaraciones de los Estados, con intervalos**
- **Debate**
- **Cierre**

Los nombres de los oradores de las secciones de bienvenida y de cierre se darán a conocer más adelante.

LECTURA PREPARATORIA

- [Comisiones Nacionales de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario](#)
- [International Humanitarian Law at the National Level: Impact and Role of National Committees](#)
- [Practical Advice to Facilitate the Work of National Committees on International Humanitarian Law](#)
- [Comisiones Nacionales de Derecho Internacional Humanitario y Organismos Afines: Directrices para su óptimo funcionamiento](#)
- [Comunidad en línea para comisiones nacionales de derecho internacional humanitario y organismos afines](#)